Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS
Causante:
Demandante: ALIZ LILIANA SANDOVAL VARGAS
Demandado: JUAN RAFAEL GUZMAN YARA
500013110002-2019-00224-00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

37

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de julio de 2020. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, 24 JUL 2020

En atención a lo informado en memorial que antecede, se dispone:

1. Tener como dirección de correo electrónico donde recibe notificaciones el demandado señor JUAN RAFAEL GUZMAN YARA la siguiente: juanrafaelguzmanyara@hotmail.com, cel. 3173664973 y dirección física: Manzana 13 casa 5 – 2ª etapa, barrio Pedro Daza, San Martín (M).

2. Por Secretaría adelántese la notificación y traslado de la demanda al demandado JUAN RAFAEL GUZMAN YARA a la dirección electrónica antes indicada.

3. Téngase en cuenta en lo sucesivo las direcciones de correos electrónicos de la demandante y apoderada que fueron aportados.

4. Se advierte a las partes que las decisiones aquí tomadas, serán notificadas vía virtual por los canales o medios virtuales dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura, en particular, por el correo electrónico de este Juzgado: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal que igualmente las partes deben utilizar para la comunicación con este despacho judicial; y en lo demás, en lo previsto en los Decretos 491 del 28 de marzo de 2020, 564 del 15 de abril de 2020 y 806 del 4 de junio de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho y demás

disposiciones concordantes. Así como también, en su oportunidad se informará sobre las aplicaciones o medios virtuales por los que se adelantarán las audiencias (art. 7º, Decreto 806 de 2020).

Reconocer a la abogada RUTH STELLA SARMIENTO BOHORQUEZ como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META
NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 27 JUL 2020 Notificó el auto anterior a las partes por anotación en el Estado Número 062

Firma Secretario